

**Artículos incorporados a la base de datos
Biblioteca del ICJCE****Enero 2017**

<p>Autor: AMAT SALAS, Oriol Título: El modelo de costes en las empresas exitosas Revista: Revista Contable Págs.: (44-51) Fecha: enero 2017</p>	<p>Aunque no todas las empresas están interesadas en diferenciarse por sus bajos costes, la reducción de costes es algo que sí interesa a cualquier empresa.</p> <p>En el artículo el autor analiza cómo mejoran el modelo de costes las empresas exitosas, sintetizando investigaciones publicadas en Amat y Lloret (2014). Para ello, se exponen las técnicas principales que utilizan estas empresas.</p>
<p>Autora: APARICIO GONZÁLEZ, Marisa Título: La información no financiera de las sociedades mercantiles Revista: La Ley Mercantil Págs.: (5h) Fecha: enero 2017</p>	<p>La aplicación de la normativa europea sobre información no financiera a las grandes empresas no está aún resuelta en España, mientras que el Ministerio de Empleo y Seguridad Social ya ha establecido el procedimiento para el registro y publicidad de la citada información cuando se elabore por medio de informe separado del informe de gestión.</p>
<p>Autores: ARIAS RODRÍGUEZ, Antonio y RIERA LÓPEZ, Marta Título: Memorándum de autoevaluación del auditor Juan Hernández Revista: Auditoría Pública Págs.: (19-22) Fecha: noviembre 2016</p>	<p>Los procesos de evaluación del desempeño de los empleados públicos incorporan la auto-evaluación del interesado donde expone de forma sucinta pero razonada los principales logros de su trabajo en la organización respectiva. El autor los presenta y repasa su labor durante el último quinquenio aportando algunas reflexiones críticas sobre múltiples aspectos como la organización y transparencia de su trabajo, el uso intensivo de tecnología o las relaciones con los responsables de la entidad auditada así como la evolución y las perspectivas de futuro en esas áreas.</p>
<p>Autora: ARROYO CHACÓN, Jennifer Isabel Título: Tratados y convenios internacionales que regulan los principios éticos que deben regir el actuar del auditor gubernamental Revista: Auditoría Pública Págs.: (95-108) Fecha: noviembre 2016</p>	<p>El trabajo recopila los principales instrumentos técnicos y jurídicos que a nivel internacional se han preocupado especialmente por la conducta ética del auditor gubernamental, tales como la normativa técnica emitida por la Organización Internacional de las Entidades de Fiscalización Superior (INTOSAI), Instituto de Auditores Internos (IIA) y demás normas internacionales. Prosigue con un detalle de los principios éticos, base fundamental para que el auditor gubernamental pueda desempeñar adecuadamente su función, que son: Independencia, objetividad, integridad, confidencialidad o secreto profesional, competencia y comportamiento profesional.</p>
<p>Autora: AZORÍN BURGOS, Montserrat Título: Análisis de las últimas consultas publicadas por el ICAC (BOICAC 107, septiembre 2016) Revista: Revista Contable Págs.: (30-32) Fecha: enero 2017</p>	<p>Se analizan las dos últimas Consultas del ICAC en materia de Auditoría, publicadas en el BOICAC 107 de septiembre 2016. La primera sobre la vigencia del Reglamento de Auditoría y la segunda sobre el régimen sancionador aplicable por el ICAC a una sociedad de capital por incumplimiento de la obligación de depositar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil.</p>

<p>Autores: BARRAL RIVADA, Antonio; VICENTE LAMA, Marta de y MOLINA SÁNCHEZ, Horacio</p> <p>Título: Intangibles y ventas con pago variable</p> <p>Revista: Newsletter Actualidad Contable</p> <p>Págs.:(3h)</p> <p>Fecha: enero 2017</p>	<p>Novedades y práctica sobre el PGC 2007 y las NIIF.</p>
<p>Autor: BARROSO, Carlos</p> <p>Título: NIIF 15: Ingresos de contratos con clientes II</p> <p>Revista: Revista Contable</p> <p>Págs.: (74-106)</p> <p>Fecha: enero 2017</p>	<p>El objetivo de la norma es establecer los principios que debe aplicar una entidad para aportar información útil a los usuarios de los estados financieros sobre la naturaleza, importe, plazo e incertidumbre sobre ingresos y flujos derivados de contratos con clientes. En esta segunda parte se analiza principalmente el precio de las transacciones y el reconocimiento de ingresos.</p>
<p>Autores: BERNAL GARCÍA, Juan Jesús y MARTÍNEZ, Soledad M^a</p> <p>Título: Las redes sociales y la empresa</p> <p>Revista: Estrategia Financiera</p> <p>Págs.: (38-42)</p> <p>Fecha: enero 2017</p>	<p>A las empresas les preocupa ser más flexibles e innovadoras para poder ofrecer al cliente, que es el eje ahora de su dinámica, un servicio rápido, con calidad y cuyo coste no sea muy alto, y para ello pueden acudir al marketing de tipo relacional, y es aquí en donde entran de lleno las redes sociales, cuyo crecimiento actual es imparable. Pero surge la pregunta: ¿todas las empresas tienen que estar presentes en dichas redes sociales?, a lo que probablemente tengamos que responder de forma afirmativa, pero analizando su uso dentro de cada estrategia. Para ello, en el artículo se sugiere plantearse cuatro elementos que se consideran importantes sopesar: el público objetivo, la competencia, el sector y la reputación de marca.</p>
<p>Autor: BUSTO MÉNDEZ, Juan del</p> <p>Título: Cese en el uso de un arrendado, sin posibilidad de cancelar el contrato</p> <p>Revista: Revista Contable</p> <p>Págs.: (16-19)</p> <p>Fecha: enero 2017</p>	<p>Se plantea en el artículo el tratamiento contable que debe dar el arrendatario a un local en el que venía operando, y que deja de usarse por parte de la entidad sin capacidad de subarrendar el mismo.</p>
<p>Autora: CABAL GARCÍA, Elena</p> <p>Título: Normas Internacionales de Auditoría adaptadas para su aplicación en España (NIA-ES) revisadas. ¿Cómo va a ser el nuevo informe de auditoría de cuentas?</p> <p>Revista: Contabilidad y Tributación</p> <p>Págs.: (175-206)</p> <p>Fecha: enero 2017</p>	<p>Mediante Resolución de 15 de junio de 2016, el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas ha sometido a información pública la información de varias Normas Internacionales de Auditoría adaptadas para su aplicación en España (NIA-ES), entre las cuales se encuentran las que afectan al informe de auditoría. Dichas normas resultarán de aplicación a las auditorías de cuentas correspondientes a los ejercicios económicos iniciados a partir de 17 de junio de 2016, de modo que determinarán la configuración de los futuros informes de auditoría. El objetivo del trabajo es precisamente analizar en el detalle la estructura del que será el futuro informe de auditoría, así como compararla con la que es su estructura actual, con el fin de identificar los principales cambios que se van a producir en el documento a consecuencia de los recientes cambios normativos.</p>

<p>Autor: CISS</p> <p>Título: Las NIIF nuevas y revisadas, obligatoriamente efectivas para los años que terminen el 31 de diciembre de 2016</p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles</p> <p>Págs.: (s.p.)</p> <p>Fecha: 11 enero 2016</p>	<p>Cuadro de las normas internacionales de información financiera (NIIF) nuevas y revisadas, obligatoriamente efectivas para los años que terminan el 31 de diciembre del 2016.</p>
<p>Autora: DOLSON, Mary</p> <p>Título: Cuidado con el valor de uso</p> <p>Revista: Noticias NIIF</p> <p>Págs.: (3-4)</p> <p>Fecha: noviembre 2016</p>	<p>La autora explica las dificultades comunes de usar el valor de uso (VDU) en una revisión del deterioro del valor.</p>
<p>Autor: GACETA FISCAL</p> <p>Título: Intereses cobrados y pagados por anticipado</p> <p>Revista: Gaceta Fiscal</p> <p>Págs.: (176-178)</p> <p>Fecha: enero 2017</p>	<p>El artículo recoge un análisis sobre el tratamiento contable de los intereses cobrados y pagados por anticipado.</p> <p>Incluye un caso práctico sobre el tema.</p>
<p>Autor: GARCÍA MARTÍNEZ, Fernando</p> <p>Título: Tratamiento contable del confirming</p> <p>Revista: Revista Contable</p> <p>Págs.: (38-42)</p> <p>Fecha: enero 2017</p>	<p>El artículo analiza con un caso práctico el tratamiento contable de una operación de confirming, desde la diferente perspectiva de las entidades que intervienen en la operación.</p>
<p>Autoras: GARDE SÁNCHEZ, Raquel y LÓPEZ PÉREZ, M. Victoria</p> <p>Título: Aplicación del informe integrado en las empresas públicas</p> <p>Revista: Auditoría Pública</p> <p>Págs.: (69-82)</p> <p>Fecha: noviembre 2016</p>	<p>El informe integrado trata de ofrecer una visión sintética y holística de las organizaciones y sus actuaciones con el objetivo de ser un instrumento que satisfaga las necesidades de información de los mercados, la sociedad, los inversores o los clientes que actualmente van más allá del estudio de los estados contables.</p> <p>En el ámbito del sector público, concretamente en las empresas públicas, la rendición de cuentas y la transparencia adquieren un papel relevante ya que, por su propia naturaleza nacen como un instrumento para servir a la sociedad y su principal función radica en la producción de bienes o prestación de servicios para la sociedad. Es por ello que el informe integrado se plantea como una adecuada alternativa para responder a las necesidades de información de los stakeholders y funcionar como un mecanismo de legitimación para las empresas públicas.</p>
<p>Autora: GENDREAU, Carine</p> <p>Título: L'expert comptable au coeur de la transmission d'entreprise</p> <p>Revista: Revue Française de Comptabilité</p> <p>Pág.: (50-52)</p> <p>Fecha: enero 2017</p>	<p>La transmisión de empresas es un reto importante para la economía. Este es un tema complejo que abarca varios aspectos técnicos (contabilidad, finanzas, fiscal, laboral y recursos humanos legales... sino también los aspectos humanos). Por tanto, requiere una postura ética con una comprensión global del proyecto, sus objetivos y sus impactos. El contador debe desempeñar un papel central en la transmisión de las operaciones que son a la vez emocionantes y gratificantes.</p>

<p>Autoras: GIL DE ALBORNOZ NOGUER, Belén; RUSANESCU, Simona y CABEDO CORTÉS, Paula</p> <p>Título: Las nuevas normas contables de arrendamientos: causas y potenciales efectos económicos</p> <p>Revista: Contabilidad y Tributación</p> <p>Págs.: (207-246)</p> <p>Fecha: enero 2017</p>	<p>La contabilidad de los arrendamientos es objeto de debate desde hace décadas. Las distintas posiciones se encuentran entre dos extremos: reconocer activos y pasivos en el balance o revelar información en las notas. Las normas vigentes en las últimas décadas establecen un modelo mixto, que obliga a clasificar los arrendamientos entre operativos o financieros, exigiendo para los primeros revelar información y para los segundos reconocer activo y deuda. Pero, fundamentalmente debido a las deficiencias detectadas en su aplicación práctica, en 2006 el IASB y el FASB comenzaron un proyecto conjunto para cambiarlas. El proceso, largo y no exento de polémica, finalizaba con la emisión de sendas nuevas normas a comienzos de 2016 (la NIIF 16 y la ASU 2016-02). El objetivo fundamental del trabajo es explicar este proceso para ayudar a comprender las razones de este importante cambio normativo, así como sus potenciales efectos económicos. Es indudable que es necesario para evaluar la idoneidad de implementar este cambio en el modelo contable español.</p>
<p>Autora: GOLPE CERVELO, Ana María</p> <p>Título: La gestión del conocimiento como parte integrante del gerenciamiento estratégico de costos</p> <p>Revista: Revista Iberoamericana de Contabilidad de Gestión</p> <p>Págs.: (17p)</p> <p>Fecha: julio/diciembre 2016</p>	<p>El trabajo tiene como objetivo la reflexión respecto de la posible incorporación de la GC en cada uno de los análisis de la GEC. La GC, representada por el Mapa de Conocimientos y la Cadena de Valor, con la división de sus actividades estratégicas, tiene dos criterios: a) dividir primero las actividades y luego subdividir el Capital Intelectual, o b) primero dividir el Capital Intelectual y luego subdividir por las actividades. En la GC y en el Posicionamiento Estratégico es donde la empresa debería considerar una estrategia puntual para los recursos humanos y del mismo nivel de importancia que las otras estrategias; recordando que un encaje fuerte puede hacer la diferencia. En la GC y en las Causales de Costos se plantea el seguimiento de las estrategias examinando los costos, evaluando oportunidades y con una doble visión: de la estrategia que la empresa debe tener respecto del Capital Intelectual y de cada una de las estrategias donde ese capital intelectual es aplicado. A posteriori se plantea un ejemplo que trata de demostrar la viabilidad de la incorporación de la GC al GEC; culminándose con una reflexión.</p>
<p>Autor: INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS. Madrid</p> <p>Título: Sobre la determinación de las pérdidas para la reducción obligatoria de capital y para la disolución por pérdidas. Consulta de contabilidad 5, BOICAC 102, junio 2015</p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles</p> <p>Págs.: (s.p.)</p> <p>Fecha: 18 de enero de 2016</p>	<p>CONTABILIDAD. Determinación de las pérdidas para la reducción obligatoria de capital y para la disolución por pérdidas. Carácter obligatorio de la reducción: arts. 327 del TR Ley de Sociedades de Capital y de la Disp. adic. única del RDL 10/2008. Para la interpretación de la normativa indicada a los efectos estrictamente contables debe tenerse en cuenta que la regulación sobre las pérdidas por deterioro de préstamos y partidas a cobrar incorporada excepcionalmente en el ejercicio 2014 por la Disp. final 7ª del RDL 4/2014 sólo está referida a los ejercicios sociales que se cierran en dicho año 2014. Desde el 1 de enero de 2015 la citada regulación ha dejado de surtir efectos.</p>

<p>Autor: INSTITUTO DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA DE CUENTAS. Madrid</p> <p>Título: Sobre el tratamiento contable de la condonación de créditos/débitos entre empresas del mismo grupo Consulta de contabilidad 4, BOICAC 79, septiembre 2009</p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles</p> <p>Págs.: (s.p.)</p> <p>Fecha: 18 de enero de 2017</p>	<p>PLAN GENERAL CONTABLE. Tratamiento contable de la condonación de créditos/débitos entre empresas del mismo grupo. La condonación de un crédito por parte de una sociedad dependiente a otra sociedad dependiente, debe registrarse por la sociedad donataria directamente en los fondos propios en el epígrafe A-1.VI "Otras aportaciones de socios". Cuando existan otros socios de las sociedades dependientes, si la distribución/recuperación y la posterior aportación se realiza en una proporción superior a la que le correspondería por su participación efectiva, el exceso sobre dicha participación se contabilizará de acuerdo con los criterios generales. Si la condonación se realiza a favor de la sociedad dominante, la baja del derecho de crédito se realizará con cargo a una cuenta de reservas de la sociedad dependiente, salvo que existiendo otros socios de la sociedad dominada el reparto se realice en una proporción superior a la que le correspondería por su participación efectiva.</p>
<p>Autoras: IPIÑAZAR PETRALANDIA, Izaskun y GARCÍA DELGADO, Sonia M.</p> <p>Título: La colaboración entre auditores públicos y privados: necesario, urgente y posible</p> <p>Revista: Auditoría Pública</p> <p>Págs.: (31-48)</p> <p>Fecha: noviembre 2016</p>	<p>En este trabajo se analiza la composición del sector que está bajo la actuación de las Instituciones de Control Externo (ICEX). Los resultados muestran que estamos ante una necesidad urgente de aumentar los índices de las auditorías públicas. Se plantea la colaboración de los auditores de cuentas del sector privado ante la carencia de medios suficientes para fiscalizar todo este ámbito de actuación. Se ha hecho una revisión de la normativa de las ICEX observando que, en todos los casos, aunque con matices, se permite su contratación, pero que se trata de una alternativa que requiere reformas tanto en la contratación como en la formación de estos.</p>
<p>Autora: KING, Hannah</p> <p>Título: Desmitificando NIIF 9</p> <p>Revista: Noticias NIIF</p> <p>Págs.: (7-8)</p> <p>Fecha: noviembre 2016</p>	<p>La autora, especialista en Instrumentos Financieros de PwC, explica cómo es todo relativo para los requerimientos de pérdidas de crédito esperados bajo NIIF 9 hasta "caer por el acantilado".</p>
<p>Autor: LABATUT SERER, Gregorio</p> <p>Título: Los regímenes especiales de tributación en la Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, de 9 de febrero de 2015, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios (II): el caso de las Uniones Temporales de Empresas</p> <p>Revista: Actum Mercantil Contable</p> <p>Págs.: (s.p.)</p> <p>Fecha: octubre/diciembre 2016</p>	<p>La Resolución del ICAC, de 9 de febrero de 2015, por la que se dictan normas de registro, valoración y elaboración de las cuentas anuales para la contabilización del impuesto sobre beneficios, entró en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2015 y sustituye a la RICAC, de 9 de octubre de 1997, sobre algunos aspectos de la norma de valoración decimosexta del PGC (impuesto sobre beneficios), ya que esta última norma estaba desfasada y no era acorde con los contenidos del PGC, pues era un desarrollo del antiguo PGC/90; por lo que era urgente su actualización para establecer una norma que aclare los criterios que, con carácter general, deben ser tenidos en cuenta para contabilizar el gasto por impuesto sobre beneficios, partiendo de lo establecido en el PGC.</p> <p>Son muchas las novedades que aporta la nueva Resolución del ICAC. En el trabajo se trata el tema de las Uniones Temporales de Empresas (artículo 45 de la Ley de Impuesto sobre Sociedades).</p>

<p>Autor: LÓPEZ GETA, José María</p> <p>Título: El proceso de ensanchamiento de las bases imponibles y protección de la cuota íntegra en el Impuesto sobre Sociedades y el Real Decreto-ley 3/2016</p> <p>Revista: Carta Tributaria. Revista de Documentación</p> <p>Págs.: (13p)</p> <p>Fecha: enero 2017</p>	<p>Los responsables de la política tributaria, y en definitiva de la fiscal, son libres de tomar medidas para la aproximación de los tipos efectivos a los nominales y, así, llevar a cabo el ensanchamiento de las bases imponibles, limitar la compensación de bases imponibles negativas o la minoración de las deducciones, pero lo que resulta difícil de aceptar es que deban revertirse las consecuencias de los beneficios fiscales aplicados tiempo atrás al amparo de normativa vigente y sin condicionamiento alguno, que en materia de irretroactividad se esté actuando tan a la ligera.</p>
<p>Autores: LÓPEZ HERNÁNDEZ, Antonio M. y MINGUILLÓN ROY, Antonio</p> <p>Título: El informe de auditoría financiera en el marco de las normas internacionales de auditoría del sector público</p> <p>Revista: Auditoría Pública</p> <p>Págs.: (9-18)</p> <p>Fecha: noviembre 2016</p>	<p>El trabajo tiene como objetivo analizar la aplicación de las normas internacionales de auditoría del sector público referidas específicamente al informe de auditoría de estados financieros preparados de conformidad con un marco de información financiera. Con ello, se pretende facilitar una interpretación adecuada de las normas técnicas de auditoría sobre informes de cuentas anuales y su adaptación a las características del sector público español y a las peculiaridades de los Órganos de Control Externo de las Comunidades Autónomas (OCEX), ofreciendo, de esta forma, una mejor comprensión de la finalidad del informe, de su estructura básica y elementos, así como de los diferentes tipos de opinión. El artículo aborda, en primer lugar, aspectos esenciales que debe contener el informe de auditoría financiera, como son el tipo de opinión, la naturaleza de las salvedades, los párrafos de énfasis o las recomendaciones, para seguidamente exponer la estructura del informe y los elementos que debe contener, y finalizar referenciando diversos modelos de informes, a modo de ejemplos ilustrativos aplicables a las auditorías de los OCEX.</p>
<p>Autores: MARTÍNEZ CONESA, Isabel; RUIZ BARBADILLO, Emiliano y SERRANO MADRID, José</p> <p>Título: Debate en torno a la calidad del trabajo de las pequeñas y medianas firmas de auditoría. Evidencia de cómo se aborda el riesgo de negocio</p> <p>Revista: Gestión. Revista de Economía</p> <p>Págs.: (5-12)</p> <p>Fecha: julio/diciembre 2016</p>	<p>En el estudio los autores desarrollan en primer lugar las fuentes principales que generan el riesgo de negocio: riesgo de auditoría y riesgo de cliente. A continuación muestran los instrumentos de cobertura del riesgo de negocio, centrándose en la planificación y en los honorarios del auditor, y presentan un estudio empírico para analizar el esfuerzo del auditor medido como horas dedicadas al encargo, explicado a través de un número importante de subrogados que miden el riesgo inherente y de control.</p>
<p>Autor: MARTÍNEZ RUIZ, Vicente</p> <p>Título: El aviso de insolvencia provisional. Aspectos contable y fiscal</p> <p>Revista: Gestión. Revista de Economía</p> <p>Págs.: (13-18)</p> <p>Fecha: julio/diciembre 2016</p>	<p>El trabajo versa sobre la gestión y seguimiento de los Avisos de Insolvencia Provisional que se producen por impagos de los clientes y que lamentablemente sufren las empresas siendo tramitadas a las compañías de seguros.</p> <p>El artículo hace especial hincapié en la indemnización propiamente dicha, según se haya producido ex ante o ex post a un recobro, desarrollando varios supuestos a modo de ejemplo que hacen entender de forma más evidente cuál es su puesta en práctica. A continuación, el estudio analiza la repercusión contable que todo Aviso por Insolvencia Provisional tiene en el balance y cuenta de resultados de una sociedad, así como el impacto fiscal que ocasionan dichos fallidos definitivos a las empresas.</p>
<p>Autora: MEDINA JIMÉNEZ, Ana</p> <p>Título: Fraude en el IVA: ¿cuándo nace el derecho a la deducción? ¿Qué es el destino previsible?</p>	<p>En el artículo se analiza un tema que plantea múltiples cuestiones, como es el relativo al destino previsible en la adquisición de bienes o servicios cuando en el momento de su adquisición no se destinan inmediatamente a la realización de</p>

Revista: Actum Fiscal Págs.: (105-110) Fecha: diciembre 2016	entregas de bienes y prestaciones de servicios sujetas y no exentas de IVA.
Autor: MÉNDEZ, Ernesto Título: Rechazos CINIIF en resumen – NIC 26 Revista: Noticias NIIF Págs.: (9) Fecha: noviembre 2016	El autor, de Servicios de Consultoría Contable, examina las implicaciones prácticas de los rechazos del CI relacionados con NIC 26.
Autor: MIRANDA SERRANO, Luis María Título: La junta constituyente: artículos 47 a 50 de la Ley de Sociedades de Capital Revista: La Ley Mercantil Págs.: (17h) Fecha: enero 2017	El propósito del trabajo estriba en analizar el régimen jurídico de esta junta sui generis (arts. 47 a 50 LSC), con especial atención a los principales problemas que suscita y al modo en que vienen siendo resueltos en nuestra comunidad jurídica.
Autor: MONTERO DOMÍNGUEZ, Antonio Título: El suministro de información y los esquemas fiscales Revista: Revista Contable Págs.: (52-55) Fecha: enero 2017	La Comisión Europea ha puesto en marcha una consulta pública cuya finalidad es recabar opiniones para la elaboración de una futura norma que implantará un régimen de información obligatoria para los asesores fiscales, sobre estructuras negociables susceptibles de ser consideradas fiscalmente agresivas.
Autor: MORALES DÍAZ, José Título: Contabilidad de derivados sobre acciones propias bajo NIIF Revista: Newsletter Actualidad Contable Págs.: (23p) Fecha: enero 2017	Una problemática contable muy frecuente en la práctica es la relacionada con el registro de los instrumentos financieros derivados en los que el subyacente son las propias acciones de la empresa. Numerosas empresas contratan este tipo de instrumentos por diferentes razones (desde la cobertura de un pago futuro de acciones a empleados relacionados con un plan de stock option u otro tipo de operaciones hasta la mera especulación) y se enfrentan a un análisis que en muchos casos puede resultar complejo. La pregunta más relevante suele ser: este tipo de derivados ¿se consideran derivados financieros desde un punto de vista contable o, al ser el subyacente acciones propias, deberían registrarse directamente como instrumentos de patrimonio?.
Autor: MORALES DÍAZ, José Título: Implementación de la nueva norma para instrumentos financieros: NIIF 9 Revista: Revista Contable Págs.: (8-29) Fecha: enero 2017	<p>La Unión Europea ha aprobado recientemente la NIIF 9 (“Instrumentos Financieros”) para su aplicación en los estados financieros consolidados de las entidades cotizadas europeas. La primera aplicación obligatoria será para los ejercicios que comiencen a partir de 1 de enero de 2018 (permitiéndose su adopción anticipada voluntaria).</p> <p>La nueva norma (que sustituye a la NIC 39) conllevará cambios en la clasificación de activos financieros en categorías (cambia el criterio de clasificación), en el reconocimiento de las pérdidas por riesgo de crédito (pasando de un modelo de pérdida incurrida a pérdida esperada) y en la contabilidad de coberturas (facilitándose aplicar contabilidad de coberturas a más operaciones).</p> <p>Dada la magnitud de los impactos (contables, en sistemas, procesos, etc.) y la cercanía de la fecha de primera aplicación, las empresas deben comenzar (si no lo han hecho ya) a llevar a cabo el proyecto de implementación de la nueva norma.</p>

<p>Autoras: PALLARÉS RODRÍGUEZ, Rosario y JIMÉNEZ DE CISNEROS QUESADA, María del Mar</p> <p>Título: Las reservas de nivelación y de capitalización en las pymes</p> <p>Revista: Gestión. Revista de Economía</p> <p>Págs.: (21-28)</p> <p>Fecha: julio/diciembre 2016</p>	<p>En el trabajo se analiza el tratamiento tributario y contable de las reservas de capitalización y de nivelación en relación con los objetivos perseguidos y con la conveniencia de acompañar otras medidas. Estas reservas, aplicables a las pymes, fomentan la capitalización y difieren la tributación; si las pymes aplican ambas reservas tributan al tipo del 20%. Estos dos incentivos fiscales importan a la estabilidad, la competitividad y la creación de empleo, pues el tejido empresarial de España está conformado en un 99% por pymes, que a su vez aglutinan el 70% del empleo.</p>
<p>Autor: PÉREZ BENÍTEZ, Jacinto José</p> <p>Título: Aspectos procesales de la adopción y alzamiento de medidas cautelares en el concurso</p> <p>Revista: Boletín Mercantil</p> <p>Págs.: (3-17)</p> <p>Fecha: enero 2017</p>	<p>En la redacción vigente del art. 172 bis, ¿seguirá siendo admisible cuantificar la condena en un porcentaje del déficit?; ¿en qué supuestos las infracciones en materia de contabilidad podrían dar lugar a responsabilidad concursal?</p>
<p>Autor: REJÓN LÓPEZ, Manuel</p> <p>Título: La reforma del PGC y PGC Pymes y la extraña supervivencia del periodo medio de pago (¿o no?)</p> <p>Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles</p> <p>Págs.: (s.p.)</p> <p>Fecha: 18 de enero de 2017</p>	<p>La Ley 15/2010 establecía la obligación para todas las sociedades mercantiles de incluir de forma expresa en la memoria de sus cuentas anuales información sobre su periodo medio de pago. Sin embargo, el Real Decreto 602/2016 que desarrolla reglamentariamente la adaptación a la Directiva 2013/34/UE no incluye esta información entre el contenido máximo de la memoria abreviada y memoria Pymes. Por lo tanto surge la duda ¿Se hace caso a la Ley 15/2010 o al Real Decreto 602/2016?</p>
<p>Autores: SALAS LÚCIA, Raúl y FERRER SAMA, Elena</p> <p>Título: La monetización de los activos por impuestos diferidos (DTA): un cambio de paradigma o la norma fiscal al servicio de la norma contable</p> <p>Revista: Contabilidad y Tributación</p> <p>Págs.: (47-100)</p> <p>Fecha: enero 2017</p>	<p>Una de las modificaciones operada en el Impuesto sobre Sociedades más atípica y singular ha sido la introducción, en los últimos tiempos, del régimen de conversión de activos por impuesto diferido y la especial norma de imputación temporal prevista para los ajustes que los generaron. Un régimen que, en principio, se consideró algo específico y con incidencia básicamente en el sector financiero, ha llegado a alcanzar una trascendencia mucho más amplia, afectando de manera relevante a muchas entidades ajenas a ese sector. El trabajo pretende acercar la comprensión de este régimen, su génesis, desarrollo y su actual regulación.</p>
<p>Autor: SÁNCHEZ GALÁN, José Ramón</p> <p>Título: Clústeres de información: herramienta adicional de estrategia competitiva para pymes (I)</p> <p>Revista: Estrategia Financiera</p> <p>Págs. (14-21)</p> <p>Fecha: enero 2017</p>	<p>En el artículo se pretende analizar la mejora de la situación de una pyme antes y después de entrar en el clúster de información de su sector mediante el análisis de dos elementos básicos que determinan una posición competitiva superior: la productividad como elemento básico de eficiencia y calidad productiva y la información, la cual permite por medio de la entropía o medida de desorden de un sistema, establecer criterios de los adelantos en I+D+i que tanto necesitan las pymes para consolidar su nicho de mercado y, de ahí, avanzar hacia un progresivo aumento de su participación en un entorno cada vez más competido y complicado.</p>
<p>Autora: SÁNCHEZ GARCÍA-LOMAS, Almudena</p> <p>Título: ¿Puede el empresario español recuperar el IVA que soporta en el extranjero?</p> <p>Revista: Estrategia Financiera</p> <p>Págs.: (8-12)</p> <p>Fecha: enero 2017</p>	<p>El principio de neutralidad del IVA prevé que los sujetos pasivos puedan recuperar el impuesto soportado en la realización de actividades sujetas al mismo no solo en el Estado Miembro en el que se encuentran establecidos sino en otros países. Para ello hay que seguir el procedimiento para empresarios no establecidos diferente dependiendo de si las cuotas de IVA se han soportado en algún Estado Miembro de la Unión Europea o fuera de ella. Entre los gastos cuyo IVA soportado se puede</p>

	reclamar están los de viaje y representación (con las limitaciones que las normativas domésticas establecen). Si no resulta posible la solicitud de devolución como empresario no establecido, procede analizar las razones y la jurisdicción antes de concluir y asumir que el impuesto supone un coste final.
Autor: UCELAY SANZ, Ignacio Título: Modificaciones introducidas por el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, en el Impuesto sobre Sociedades Revista: Carta Tributaria. Revista de Opinión Págs.: (21-27) Fecha: enero 2017	El Real Decreto Ley 3/2016 introduce una serie de modificaciones en el Impuesto sobre Sociedades, unas de las cuales afectan a los periodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016 y otras desde 1 de enero de 2017. Afectan a 2016 la limitación —de nuevo— en la compensación de bases imponibles negativas y DTA a las grandes empresas, del 25% para aquellas cuyo importe neto de cifra de negocios (INCN) sea de al menos 60 millones de euros, y entre 20 y hasta 60 el límite es del 50 por 100. Para el resto de entidades se mantiene en el 60% (que será del 70 en 2017 y siguientes).
Autor: VALLEJO, Fernando Título: Regularización y cierre del ejercicio. Elaboración de las cuentas anuales Revista: Revista Contable Págs.: (65-71) Fecha: enero 2017	Operaciones diversas relacionadas con la regularización y cierre del ejercicio. Elaboración de las cuentas anuales según los modelos oficiales.
Autor: VERCHERE, Arnaud Título: Recommandations de l'ESMA et de l'AMF pour l'arrêté des comptes 2016 Revista: Revue Française de Comptabilité Págs.: (10-12) Fecha: enero 2017	De conformidad con su mandato el ESMA (European Securities and Markets Authority) y la AMF (Autorité des Marchés Financiers) han publicado sus recomendaciones para el cierre de las cuentas de 2016, el 28 de octubre y el 2 de noviembre de 2016 respectivamente.
Autor: VILLACORTA HERNÁNDEZ, Miguel Ángel Título: La minoración de la prudencia no ayudó a las empresas en la época de crisis Revista: Revista Contable Págs.: (56-62) Fecha: enero 2017	Existen dos formas de entender la contabilidad: la establecida, por un lado, por el PGC de 1990 y, por el otro, por el PGC de 2007 y la normativa emanada del IASB en la que se basa (la primera página del propio PGC declara que su redacción toma como referente con carácter general las IFRS). En opinión del autor, el PGC de 2007 está a medio camino entre las IFRS y el PGC de 1990. Para argumentar lo anterior, en el artículo se analiza el posicionamiento del texto frente a la protección mercantil, para lo cual se estudian, tanto los objetivos de cada uno de ellos, como los usuarios principales a los que pretenden satisfacer.
Autor: WOLTERS KLUWER Título: Últimas modificaciones en las Normas de Auditoría (NIA-ES) Revista: Boletín de Novedades Contables-Mercantiles Págs.: (s.p.) Fecha: 11 enero 2017	El pasado 31 de diciembre se editaba en el Boletín Oficial del Estado la Resolución de 23 de diciembre de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, por la que se publica la modificación de determinadas Normas Técnicas de Auditoría y del Glosario de Términos. Mediante la Resolución de 15 de octubre de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, se publicaron las Normas Técnicas de Auditoría, resultado de la adaptación de las Normas Internacionales de Auditoría para su aplicación en España (NIA-ES). Igualmente, por Resolución de 20 de marzo de 2014 se publicó la Norma Técnica de Auditoría sobre "auditoría de un solo estado financiero", resultado de la adaptación de la NIA 805 para su aplicación en España (NIA-ES 805).

Autor: ZAPATERO MÉNDEZ, Diego

Título: Ley aplicable a las sociedades dentro de los 28 Estados Miembros: ¿es necesaria una regulación por parte del legislador europeo?

Revista: Actum Mercantil Contable

Págs.: (48-50)

Fecha: octubre/diciembre 2016

El punto de partida de la investigación es la observancia de que el Derecho de Sociedades Europeo carece de un criterio uniforme para determinar la ley aplicable a las Sociedades –Lex Societatis–. Teniendo en cuenta este contexto, el autor realiza un enfoque descriptivo y normativo de la cuestión. Desde el punto de vista descriptivo, intenta investigar el impacto que la ausencia de este criterio uniforme para determinar la Lex Societatis tiene sobre la libertad de establecimiento y, consecuentemente, en el mercado interior. Desde el punto de vista normativo, su intención es examinar la necesidad de adoptar legislación a nivel europeo, con el objetivo de lograr normas de conflicto de leyes más uniformes en el ámbito del Derecho de Sociedades.